



sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria Municipal Permanente el día 11 de noviembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Isla de Mallorca, siendo la hora doce del día once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moyaques, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres concejales de Alcalde, Don Luis Pascual González, D. Domingo Bauzá Pérez, D. José María Perino, D. Juan Albertí Cabauellas, D. Antonio Garau Vidal, Don Gabriel Fuster Mayans, el interventor de Fondos Don José María Lapuente Paraiso, y asistidos de sus respectivos secretarios, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, resolviendo el recurso presentado ante el mismo por Don Carlos Sagie y Don José Palmer, en materia de sucesiones.

3

Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente escrito, que figura a la letra transcrita:

" Excmo. Sr. Los Concejales que suscriben, tienen la honra de informar a la Comisión Municipal Permanente de lo siguiente:

habiendo noticias de que por la Delegación provincial de Indiferente se ha hecho un ofrecimiento de viviendas económicas del grupo generalísimo Franco, emplazado en terrenos de Ca'n Fosser, lindante con la carretera de Palma a Esporlas, consideramos oportuno la adopción del siguiente acuerdo:

1.º - Aceptar, con agradecimiento, la oferta que tanto ha de contribuir y facilitar la labor del Ayuntamiento, hoy, más que nunca, en que se habrán de desarrollar algunas fincas por efecto de la regularización de un tramo del Parque del generalísimo y las calles de Balaster, Vilanova y una porción de la de Mercedes, sin olvidar la regularización

se acuerda darse
por enterada sentencia
Tribunal Provincial Con-
tencioso Administrativo.
se aprueba propues-
ta sobre ofrecimiento
viviendas económicas
grupo Generalísimo.

y urbanización total de la Plaza Mayor de esta Ciudad.

2º.- Que tengan derecho preferente a la ocupación de dichas viviendas los afectados por dichas reformas.

3º.- Que, al objeto de que no se pueda alegar ignorancia, se remita una circular a cada uno de los inquilinos, para que, en el plazo de quince días y mediante instancia en la que se consignen su actual residencia y cuantos datos consideren oportunos hacer constar, se solicite de la Alcaldía la ocupación de una vivienda, en las condiciones establecidas por la Delegación de los Juzgados; y,

4º.- Que se delegue en la Alcaldía para hacer las adjudicaciones, previos los informes y asesoramiento, si los estima oportunos. - Casas Consistoriales de Palma a 24 de Octubre de 1955.- J. Periro y D. Bausá, rubricado.

4

Se acuerda cubrir la plaza vacante de Portero del Depósito de Corrección, entre personal subalterno sin de-

la propuesta de la Comisión de Plantillas, se acuerda cubrir la plaza vacante de Portero del Depósito de Corrección, con el personal subalterno que figura en el Escalafón sin de-nominación.

5

Para a informe de la Secretaria.

Acto continuo se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 5, relativo a conceder gratificación Celador de Obras:

Basural: Ruega al Presidente de la Comisión de Obras que retire el dictamen y se traiga otro proponiendo gratificaciones.

Tercero: La inspección corre a cargo del servicio técnico y la Ordenanza nº 8, señala que este servicio debe extenderse a la fusión y mantengo el dictamen hasta que se aclare.

Secretario: Ruego que quede sobre la Mesa para informe. Hay que distinguir entre inspección técnica e inspección económica.

Entra el Sr. Doyis en el balón, en este instante.

Se acuerda pasar a la Secretaria para informe.

En este instante sale del balón el Sr. Garau.

6

Se aprueban normas para gratificar personal que

la Comisión de Plantillas, propone que al personal que actúa como secretario en los expedientes, a las órdenes de los señores jueces instructores, perciba la remuneración consiguiente,



actua como secretario
en expedientes.

atendiendo a la escala que se transcribe a continuación:

Expedientes hasta 30 folios, 150 ptas.

de 31 a 60 folios, 250 ptas.

de 61 a 100 folios, 350 ptas.

de 101 a más folios, 400 ptas.

Al pasar de 100 folios y a propuesta del Sr. juez instructor del respectivo expediente, podrá elevarse dicha cifra de 400 pesetas hasta llegar a un tope de 600 pesetas.

Que dicho acuerdo tenga carácter retroactivo a partir del año 1954.

Se acuerda aprobar dichas propuestas, pasando al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión de Plantillas,

7. Se acuerda denegar y habida cuenta de que la Corporación ya se pronunció, se acuerda denegar la petición de reconocimiento de tiempo de servicios, formulada por Don Antonio Borrens, desde el día 10 de septiembre de 1936 al 1 de enero de 1939.

8

Acto continuo se da cuenta del dictamen que a continuación se

se acuerda acceder transcribe:

petición D. Antonio Comas
relativa reconocimiento
tiempo de servicios.

"Excmo Sr: Estudiado por la Comisión de Plantillas la petición que formula Don Antonio Comas Rotger, de que le sea reconocido a efectos de antigüedad, el tiempo de 13 meses y 18 días, tiempo que prestó sus servicios como funcionario público en la Magistratura del Trabajo de Baleares.

Resultando que por la Comisión Municipal Permanente del día 22 de agosto de 1952 le fué desestimada el reconocimiento de antigüedad que hoy vuelve a solicitar.

que acudió a la Dirección General de Admon local contestando que la resolución recaída a su petición era de exclusiva incumbencia de la Corporación.

Interpuso el Sr Comas, recurso contra el acuerdo adoptado por la Corporación, ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo que por sentencia le fué denegado.

Por tanto estima esta Comisión, que debe ser desestimada su petición. - V. E. no obstante acordará. - Palma, 28 de octubre de 1955. - El Presidente, Alberti, rubricado."



Pasual: Dice que al amparo de lo dispuesto en el artº 332 de la ley, se puede acceder a la petición.

Porcero: Dice que la propuesta de la Comisión tiene su fundamento en el criterio expuesto por la Corporación anteriormente.

Se acuerda acceder a la petición del Sr. Comas, en contra de la propuesta de la Comisión de Plantillas, en vista de lo dispuesto en el artº 332 de la ley de Régimen local, previa justificación de los servicios a los cuales se ampara.

9
Se deniega petición sobre haberes formulada por D. Bernardo Comas. seguidamente, a propuesta de la Comisión de Plantillas, se acuerda denegar la petición sobre haberes formulada por Don Bernardo Comas Alorda, Auxiliar del Inspector Recaudador en la Plaza Mayor, por cuanto percibe el sueldo que le corresponde a su función.

10
Se deniega petición sobre haberes formulada por D. Bartolomé Ferrutze. seguidamente, a propuesta de la Comisión de Plantillas, se acuerda denegar, la petición sobre haberes, formulada por Don Bartolomé Ferrutze Pericás, Conserje del Matadero Municipal, por cuanto percibe el sueldo que le corresponde a su función.

11
Se deniega petición sobre haberes formulada por D. Jesús Noguero Molero. seguidamente, a propuesta de la Comisión de Plantillas, se acuerda denegar la petición sobre haberes, formulada por Don Jesús Noguero Molero, Auxiliar del Conserje del Matadero Municipal, por cuanto percibe el sueldo que le corresponde a su categoría y clasificación en la Plantilla.

12
Se acuerda conceder gratificación Capataz Obras. seguidamente, la Comisión de Plantillas, vista la petición formulada por Don Bartolomé Moray Font, Capataz de Obras, dice:
"Como el sueldo que percibe el Sr. Moray es el que le corresponde por su cargo según la Plantilla, estimar no procede aumentarle el sueldo, y proponer a V.E. que acuerde abonarle una gratificación anual de mil pesetas por estimar de justicia que debe existir una diferencia entre él y el personal que trabaja a sus órdenes."

Se acuerda aprobar dicha propuesta, pasando al Ayuntamiento Pleno.

13
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares. Acto seguido se acuerda conceder, diversos permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según la relación que se inserta a continuación:

A D. Antonio Oliver, construir casa según planos que se acou-



patarse en un solar nito en San Agustín, Calle 9.ª.

A D. Vicente Serra Serra, construir casa según planos que acompaña en un solar nito en la calle 147 (San Cladera).

A D^{ña} Maria Martorell Jaumea, construir casa según planos que acompaña en un solar nito en la c/ Villalonga n.º 156.

A D^{ña} Leonor Benvera de March, construir chalet según planos que acompaña en un solar nito en la c/ Aragón.

A D. Jaime Compañy Frontera, construir casa planta baja según planos que acompaña en un solar nito en la c/ Huesca (Urbanización de San Fortera).

A D. José y D. Andrés March March, construir hotel según planos que acompaña en un solar nito en San Zapara (San Agustín).

A D. Joaquín Prados Penla, construir edificio según planos que acompaña en un solar nito en el camino vecinal de San Raimón.

A D. Enrique Juicosa Iglesias, construir taller estudio según planos que acompaña en un solar nito en el camino de Genova e Porto-Pi.

A D^{ña} Leonor Benvera de March, construir dos viviendas según planos que acompaña en solar nito en c/ Aragón (Grupo viviendas Nuestra Señora de la Esperanza).

A D^{ña} Antonia Xarrena Gili, construir edificio según planos que acompaña en un solar nito en la calle de Santa Rita.

A D. José Amengual Ferrer, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en un chalet nito en la urbanización de Cala Mayor.

A D. Benito Escuat Escuat y D^{ña} Magdalena Alemany Paluer, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en un edificio nito en c/ Gabriel Carbonell. n.º 101.

A D. Daniel Aldeguer, efectuar obras de reforma según planos, en edificio nito en Paseo del Paraguay, el proyecto ha sido informado favorablemente por el Patronato de la Ciudad Antigua.

A D^{ña} Maria Luisa Plantalauor Rovira, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en un edificio nito en c/ San Agustín.

A D. Juan Massanet Moragues, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en edificio nito en c/ Serra 17, el proyecto ha sido informado favorablemente por el Patronato de la Ciudad Antigua.

A D. Bartolomé Mulet Rujol, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que se acompaña en solar nito en San Cladera.

A D. Miguel Barceló y ^{Doña} Juana Gaudí, añadir piso a un edificio sito en la c/. de San Madolet, 10, según planos que acompañan.

A D. Guillermo Barba Riera, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que se acompañan en un edificio sito en c/. Merced 49.

A D. Gabriel Juan Oliver, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que se acompañan en edificio sito en c/. Aragón y Curtiscó.

A ^{Doña} Catalina Juan Porel, blanquear fachada en edificio sito en la c/. de San Magín, 196.

A D. José Roselló Fullana, construir aljibe, reparar terrazas, blanquear fachada, revocar paredes, cercar solar y urbanizar jardín en edificio sito en la calle 114 (San Agustín).

A D. Dionisio Garcías, construir cielo raso en edificio sito en la calle Barreto 29.

A ^{Doña} María Fuster Bonnin, reparar depósito en edificio sito en la calle de San Andrés (San Agustín) nº 8.

A ^{Doña} Uniqueta Marced, blanquear fachada y retajar edificio sito en la calle de los Olivos 141.

A ^{Doña} Monserrat Capellá Roig, blanquear fachada y embaldosar edificio sito en la Plaza del Carmen 45.

A D. Mateo Ignacio Masot, revalidar permiso de construcción de un edificio sito en la calle de Antonio Roselló.

A D. Juan Bonnin Cortés, culucir pared, embaldosar y hacer cielo raso en edificio sito en la c/. Calvo Sotelo 144.

A ^{Doña} Margarita Amengual, embaldosar y arreglar cocina en edificio sito en c/. Oriana, 45.

A D. Jeronimo Amengual Muntaner, embaldosar y construir cielo raso en edificio sito en la calle de Mas, nº 14 (San Eusebio).

A D. José María Aguiló Bonnin, instalar vitrinas y cristales en edificio sito en c/. Olivos nº 1.

A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en Avda. Calvo Sotelo.

A ^{Doña} Catalina Vauvell Nadal, cercar de pared solar sito en c/. Venerable Fray Lluís, 3.

A D. Alfonso Duran Ramon, retajar y embaldosar edificio sito en la Coma (Génova).



a D. Miguel Colom Calafat, colocar tres vitrinas en edificio sito en la c/. Salas nº 4.

a Dña Margarita Latorre, embaldosar dependencias y saca de un edificio sito en la carretera de Manacor 59.

a D. Bartolome Ramis Gomila, reparar repisa de balcon en edificio sito en la c/. Felim 33.

a D. Jaime Oliver Riera, pintar rótulos en edificio sito en la calle de Sindicato, 50.

a Dña Maina Cortes Borrera, cambiar plancha de urolita y reparar tubería en edificio sito en la c/. de Plateia, 50.

a Dña Maina Burguera Burguera, reparar canal y balcon en edificio sito en la calle de Puerta del Mar nº 24 y 25.

a D. Juan March Ordinas, embaldosar edificio sito en c/. Jaime II, 84.

a Banca March S.A. efectuar obras de reforma consistentes en valles en edificio sito en la c/. San Miguel (Banca March).

a D. Miguel Nigorra Reynes, construir cielo raso en edificio sito en la c/. Conquistador, 38-3º.

a D. Rafael Sabater Caspary, cercar de pared un solar sito en San Gilbert.

a D. Juan Santandreu Mayol, cercar de pared solar del edificio sito en la c/. Aloda Bujosa.

a Gas y Electricidad S.A., abrir zanja en edificio sito en San Españolet.

a Potos. Padres Beatinos, arreglar fachada en edificio sito en la c/. de General Barceló nº 42.

a D. Miguel Barceló, revocar fachada y cercar solar en edificio sito en la Avda. Conde Salent 12 y otro.

a Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en la c/. Jose Tous Ferrer y en la calle Apuntador, 68.

a D. Antonio Habrés Arbo, colocar azulejos en edificio c/. San Roque, 11

a D. Andrés Bassa Mir, embaldosar edificio sito en c/. Borrás nº 3.

a D. Mauricio Gallardo Guerrero, cercar solar en edificio sito en c/. de Miguel Porcel 115.

a Dña Zeniqueta Alzamora, colocar azulejos, fogones, estufas y reparar grietas en fachada del edificio sito en c/. Bonanova nº 40.

a D. Fernando Baucó Latorre, reparar columnas y empedrar jardín en

calle de Apuntadores nº 19.

a D. Francisco Frau Roca, cambiar puertas en portal del edificio sito en la c/. Palangista Ramirez Palmer 1

a D. Antonio Castaner, cambiar parrana de balcón en edificio sito en c/. Olmos 120-2º.

a D. Roberto Miró, arreglar balcón en edificio sito en la c/. de los Desamparados y Socorro.

a S^{ra} Matilde Caubet Serra, colocar puerta metálica en edificio sito en c/. Jaime II nº 77.

a S^{ra} Maria Cabrer Torres, reparar cocina, retejar y renovar cielo raso en edificio sito en c/. Sauló nº 5.

a S^{ra} Manuela Montojo, pulir tabiques y sustituir puerta en edificio sito en la Avda. Calvo Sotelo nº 159.

a D. Gabriel Serra Jaume, arreglar varias faltas de pavimento en edificio sito en la c/. de la Montaña nº 46.

a S^{ra} Maria Sanchez, embaldosar tabiques, colocar vidrieras y curado de un edificio sito en la c/. Ballester, 50.

a D. Francisco Barceló Marqués, arreglar cocina y cielos rasos en edificio sito en la c/. Apuntadores nº 22.

a D. Antonio Real Galabert, prorroga para continuación obra en edificio en construcción sito en c/. Comandante Surda Hernandez.

a Gas y Electricidad S.F. instalar poste provisional en Pl. Atarazanas.

a D. Juan Borno Alemany, colocar letrero luminoso según croquis que presenta en edificio sito en c/. Jovellanos nº 14.

a D. Jaime Coll Arbora, desmontar vidrieras en tribuna del edificio sito en la calle de Estada nº 2.

a Gas y Electricidad S.F. abrir zanja en edificio sito en la c/. Benicente Mulet y Molineros.

a S^{ra} Antonia Jaume Sartre, embaldosar y blanquear habitaciones en edificio en la c/. de la Vega nº 8.

a D. Jose Perelló Morjo, colocar puertas de madera en edificio sito en c/. Pedro nº 1 (Molinero).

a D. Jose Forteza Segura, conceder prorroga para terminación - obras en edificio c/. Benicente Ferrá Fiol.



a D. Rafael Ferrasa Reus, blanquear fachada en edificio nito en la Falangista Rancis Palmer.

a D. Manuel Capella Gelabert, retijar edificio nito en la c/ Biaya 27.

a D. Bartolomé Ferrer Oliver, arreglar fachada en edificio nito en la c/ Hornabeque n.º 14.

a D. José Perelló, blanquear fachada, cambiar puerta y embaldosar edificio nito en c/ Vecinal de Son Serra n.º 46.

a D. Antonio Seguí Colom, embaldosar y hacer cielos rasos en edificio nito en la c/ Catalunya 23.

a D^{ña} Antonia Teresa Canet, embaldosar construir wáter y reparar hornillos en edificio nito en la Pl. España.

a D. Juan Aguiló Aguiló, embaldosar y colocar cielo raso en edificio nito en la c/ Misión n.º 54.

a D^{ña} María Juan Sans, blanquear fachada en edificio nito en c/ Ave Maria 20.

a D. Antonio Rayó Alouso, embaldosar y construir cielos rasos en edificio nito en la c/ Brossa n.º 7.

a D^{ña} Margarita Labrajina Jaume, reparar cielo raso en edificio nito en c/ Arquitecto Benassar 59-6.

a D^{ña} Antonia Arbos Socias, retijar y cambiar puertas en edificio nito en la c/ Díez y ocho n.º 4 (Jouquet).

a D. Pedro Gouy Saurell, pintar puertas de fachada en edificio nito en la c/ Estade, 3.

a D^{ña} Catalina Roselló de Alcina, cubrir depósito y tenderos de ropa en edificio nito en la c/ Marques de la Cerda, 141.

a D. José Melia Sinisterra, construir cierra de cristales con techo de chapa de aluminio desmontable según croquis que acompaña en Arda. Monsieur Palmer (Bahia Palace).

a D. Osope Mercadal Oliver, terminar edificio en construcción nito en c/ 179 (Ca'n Pastilla).

14

seguidamente se acuerda conceder los permisos que se citan a

se acuerda conceder continuación, en la zona delante para obras de carácter particular: diversos permisos para obra a D. Jaime Pujol, construir vivienda según planos, en solar zona delante. nito en calle Marcial (Molinar).

A D. Jaime Quetzalas, construir planta baja, según planos, en calle Marcial (Molinar).

A D. Arnaldo Serra Servera, añadir piso, según planos, en edificio sito en calle de la Palmera, nº 14 (Molinar).

15

Se acuerda denegar permiso construcción.

Se acuerda denegar para construcción de un chalet de planta baja y piso, en calle 201, solicitado por Doña Sofía E. Moes Chler, por resultar afectado el solar por el Plan General de Ordenación.

16

Se acuerda autorisar a E.M.A.Y.A. para apertura de zanjias.

Se acuerda acceder a las peticiones formuladas por E.M.A.Y.A. y que afectan a la apertura de zanjias en las calles de Bella-ver, 4; Capitan Castell, 168; Solón, 34; y H. d. Salvador nº 295.

2º.- Que por E.M.A.Y.A. se dé cuenta de la reposición de los pavimentos removidos, a efectos de que por la Sección Técnica de este Ayuntamiento se proceda a la inspección correspondiente.

Se acuerda, igualmente, comunicar a la Empresa Municipal, el contenido del apartado 2º transcrito.

17

Se acuerda conceder diversos permisos a particulares.

A propuesta de la Comisión Especial de Encombre, se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular, según la relación que se inserta a continuación:

A Dña Antonia Servera Sauced, para proceder a la limpieza y cierre del solar sito en c/ Capitan Castell sug. Antonio Frontera.

A Dña Maria Verd Dorca, para en un solar sito en c/ Marques de la Ceña, efectuar explanación y movimiento de tierras, interin se aprueba el proyecto de construcción chalet.

A D. Salvador Vinals Piza, embaldosar galeria en el edificio sito en c/ Balanguera 43.

A D. Juan Vidal Borda, en representación de Herederos de D. Damian Ferrá, reparar tribuna del tercer piso, parte carpinteria en edificio sito en c/ Antonio Frontera nº 2.

A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en c/ Guillermo Masot; y otra en c/ Capitan Castell nº 168.

A E.M.A.Y.A. para abrir las siguientes zanjias:
Una para servicio de la finca c/ Gabriel Miró nº 2
Dos para servicio de la c/ Pons y Gallarza nº 124.



A D. Juan Coll Sastre, para en el edificio sito en la c/ Balises nº 69, cambiar conducción canalones que vierten aguas en la acera, para que lo hagan en cisterna existente.

A D. Luis Montblanch Sastre, reparar portal entrada sito en la c/ Juan Alcover nº 39.

A D. Fernando Martínez, de la Escalera, para en el edificio sito en la c/ Plaza Olimpo Beruques de Palou nº 1-2-23, cambiar cubierta madera por entramado cemento armado.

A D. Torcuato Beltrán, para en el edificio sito en la c/ Pasaje Manau nº 26, construir cámara frigorífica.

A "Electrofil S. H.", para en el edificio sito en la c/ Vinasa nº 65, colocar dos puertas hierro enrollables, renovar un embaldosado y culucir paramento.

18

Se acuerda autorizar construcción aceras y colocación de bordillo.

A propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo:

A Hermandades Bern Simonet y D. Agustín Roca, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Tomas Forteza nº 47-51.

A D. Cristóbal Ferrer Pous, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Aragón aug. Patronato Obrero nº 91, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

A D. Jaime Araque Ferrer, para construir la acera correspondiente al edificio sito en la c/ Foré Rover Motta nº 15.

19

Se aprueba informe Arquitecto para formular Acta Recepción obras Escalinata c/ Salto.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe de la Comisión de Ensayos:

"Que se acuerde aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a esta zona relativo a las obras de construcción de unas escalinatas en la calle Parro Marítimo en calle Marques de la Ceña, por la calle del Salto, que ha realizado mediante subasta pública el Contratista D. Bartolomé Ramon Jaume, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la subasta, y en consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las obras

que comprenden, todo ello de conformidad con el artículo 63 párrafo 2º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953. - Este es el parecer de la Comisión informante. V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más justo y acertado. - Palma a 31 de octubre de 1955. - L. Pascual, rubricado."

20

Se aprueba liquidación final y Acta Recepción provisional obras f. Padre B. Pou y otras.

Acto continuo se acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Comisión Especial de Insancho:

"Que se acuerde: aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal afecto a esta zona sobre las obras de Pavimentación asfáltica y Urbanización de las calles. P. Bartolomé Pou, Jeronimo Rosselló, Pasaje Marte, Juan Bausá, Abat de San Felice, y Pasaje Sirio, que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

El importe de las mismas asciende a la cantidad de trescientas noventa y ocho mil novecientas noventa y tres pesetas cincuenta y un céntimos (398.993'51) de las cuales ha recibido a Buena Cuenta la cantidad de doscientas setenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas cuarenta céntimos (272.850'40), quedando un líquido a percibir por el citado contratista de ciento veinte y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas once céntimos (126.143'11); satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 3º, Partida. 60 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Insancho.

Así como también se digna aprobar el Acta de Recepción Provisional correspondiente a la mencionada subasta.

Este es el parecer de la Comisión informante V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. Palma a 31 de octubre de 1955. Pascual, rubricado."

21

Se aprueba informe Arquitecto para formular acta recepción obras f. Maragall.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Especial de Insancho, que se inserta a continuación:

"Que se acuerde aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a esta zona relativo a las obras de alcantallado urbano en la calle Juan Maragall (en un tramo comprendido



entre la calle del Benicanta Sánchez Bilbao y Portinot) todas esas que las obras realizadas cumplieron las cláusulas y condiciones que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la subasta, y en consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las obras que comprenden, todo ello de conformidad con el artículo 63, párrafo 2º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma a 31 de octubre de 1955, Pasual, rubricado."

22

Se acuerda devolución fianza baja. Puerto Mercado del Olivar.

seguidamente se acuerda la devolución a Doña Catalina Aguiló Pomar, de la fianza, importante doscientas pesetas, que constituyó en garantía del cumplimiento de las condiciones que le fueron impuestas al adjudicarle el Puerto de Venta en el Mercado del Olivar 21-14, del cual es baja en el día de hoy.

23

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a continuación:

Conserjería: Una de Bartolomé Bausa, por mitad gastos viuo de honor a jefes y Oficiales Marina Española 1.167'35 pesetas.

Ensanche: Una de Bartolomé Ramon Jauze, por trabajos efectuados por bacheo y riego superficial asfáltico en diferentes vías 13.699'81 - Otra del mismo, por jornales devengados en diferentes calles, por limpieza cunetas y otros, julio, 8.911'93. - Otra del mismo, por obras realizadas en el Parco Mallorca, emplazamiento de nuevos parterres, 25.805'85. - Una de Pedro Baberner Garau, por construcción acera, frente a la Parroquia de la Santísima Trinidad, 20.391'89. - Otra del mismo, por trabajos realizados en las carreteras de Valldemusa y Solles (de Pueta), 22.074'34. - Otra del mismo, por suministro de materiales de construcción en diferentes calles para los trabajos que realizan los operarios de la Brigada 2.806. - Una de suministros de Papelería y Escritorio, por efectos suministrados a la Sección Técnica, 892'. Total 94.581'82 pesetas.

Alcaldía: Una de José Torres Deyá, por varias copas deporte 290'20 Una de Rafael Ramón Barcelo, por cajas bombones obsequio Campión Mundial Ciclismo G. Gimoner, 350'. Total 640'20 pesetas.

Abastos: Una de Jose Valls Serra, arreglo grifo Matadero, 40.- Una de Pedro Reus, por un uniforme vigilante Mercado Olivar, 500.- Una de talleres Gani, por dos carretas para el Matadero, 7.778'60.- Otra del mismo, - arreglo montacargas Mercado Olivar 12.638'50.- Una de Bartolome Ramon Jaurie, asfaltado calles interiores Matadero, 91.525'15.- Una de Juan Isern Quetzilas, por 19 cubos depositar banuras Mercado Olivar 12.692.- Una de Juan Coll Gouilla, por 4.850 kg leña para el Matadero 1848'75.- Una de Casa Cabot, arreglos en las instalaciones electricas del Mercado del Olivar 2.675'10.- Una de Pedro Faberner, por grava, balastro, recebo y gravilla para el Mercado del Olivar 423.- total 129.919'10 pts.

Cultura: Una de Rafael Serra, por trabajos de reparacion y conservacion escuela del Riber, 15.738'-. Una de Joaquin Rouaguera, reparaciones escuelas Santa Isabel, Soledad y Finestres Verdes 4.442'65.- Una de Juan Auteu, reparaciones albañileria escuela Casa Blanca 3.185'55.- Una de Onofre Vadell, por muros barreras escuela Coll d'En Rebarra, 990'- Una de H. Comas, por cuerda para las Escuelas Nacionales, 268'-. Dos cuentas de Recinte Saumartin, por material escolar, mapas y otros en Bellver. 1029'- Dos cuentas de libros Ereso, adquisicion libros Biblioteca, 5.355'90.- Una de Pedro Faberner, fomales carro jardines 2.080'- Una de Juan Isern, por herramientas brigada arbolado y jardines 1.113'30.- Una de Bartolome Borras, por reparaciones cañion arbolado, 3.971'50.- Una de Joaquin Rouaguera Borras, por reparaciones albañileria en escuelas 4.422'40.- Una de Juan Jaurie Garau, por 50 mapas escolares 6.750.- Una de Martina Pascual por suscripciones para la Biblioteca Municipal, 1.504'25.- Una de libros Ereso, por libros para la Biblioteca 6.975'-. Dos cuentas de libros Mallorca, por ideus, ideus, ideus 5.214'-. Una de Vicente Rotger Rosello, por libros, revistas y periodicos para la Biblioteca 2.774'-. Una de Juan Jaurie Garau, por 50 sillones y otros trabajos de carpinteria, 20.815'- Una de imprenta Moseu Oleover, por 250 ejemplares « Ocaso del Reino de Mallorca » y gastos de traduccion 5800'-. Una de Natalio Comas Rotger, 30 Kilos de semilla para el bosque de Bellver 925'- Una de Pedro Amengual Fich por la actuacion de C.N. Sabadell de Baloncesto 1.115'- Una de Vicente Saumartin, por un mapa-



dos y cuatro tableros para la pista Municipal de patinaje, 148'00.- Mta de Juan Faber, por acarreos 1920'-. Mta de Juan Faber, por hilo para la pista Municipal de Deportes, 525'-. Mta de Antonio Comas, por bobinas de hilo para el servicio de jardines, 618'50.- Total 102.267'45 pesetas.

Se acuerda Declaración de Urgencia: Seguidamente, y con el voto favorable de todos los Dres. asistentes, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes asuntos:

1. Acto seguido, a propuesta de la Benemérita de Alcaldía encargada de la ejecución de los asuntos de G. y Policía, se acuerda rectificar el acuerdo de 23 de septiembre, de darse por enterada, en el Sumario N.º 259-1965, que se sigue contra Juan Martí López sobre atentado y lesiones a un Policía Municipal, a tenor de lo previsto en el art.º 109, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el de personarse en dicho Sumario, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, para la resolución definitiva.

se en sumario 259-55 (lesiones Policía Municipal)

Por Secretaría se hace constar que la ausencia de los Dres. Alomar y Aguilár es debida a enfermedad, no habiendo presentado excusa los demás inasistentes.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cuarenta y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signatures of the Mayor and other council members]

gafar

Fuertes

de la Banca

El Interventor,

El Secretario,

n.º 87

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Mlanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario

n.º 88.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de Noviembre de 1955

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de